



3383

RESISTENCIA, 23 AGO 2013

VISTO:

La Actuación Simple N° 920-29062013-00242; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba la oferta de Diplomatura Superior en Pedagogía y Educación Social con el objetivo principal de brindar a los profesionales de la educación una formación post-inicial coherente, estructurada y que apunte al mejoramiento de la calidad educativa;

Que esta oferta de Diplomatura Superior en Pedagogía y Educación Social, es una propuesta formativa en la cual, la Pedagogía y la Educación Social aparecen como campos de acción en importante expansión en las últimas décadas que han buscado hacerse cargo de problemáticas tales como las diversas formas de vivir la infancia, la relación entre las generaciones, la búsqueda de modos variados de subsistencia, el trabajo infantil, la relación con las normas sociales;

Que la pedagogía y la educación social se definen, entonces, como acciones y reflexiones intrínsecamente formativas que tienen la intención de generar mecanismos de promoción social. Atiende generalmente a sujetos y colectivos marginados total o parcialmente de los circuitos sociales y educativos "plenos" como el mercado de trabajo estable, la escolarización, la ciudadanía o el acceso a los diferentes bienes materiales y culturales;

Que la construcción de una identidad nacional, plural y respetuosa de la diversidad cultural, de los valores democráticos y los derechos humanos es un compromiso que asume el Estado, a través de la pedagogía y la educación social;

Que según dispone el Artículo 76 de la Ley de Educación Nacional compete al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE desarrollar planes, programas y materiales para las carreras de áreas socio-humanísticas y artísticas;

Que en concordancia con esa política educativa nacional, la agenda de la política pública del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, promueve, fortalece y ejecuta acciones formativas, como hecho efectivo del ejercicio al derecho a la Educación Superior para todo ciudadano que esté trabajando en las agrupaciones sociales, ONG y otros que intervienen como parte del sistema educativo en el contexto social, comunitario y familiar;

Que la propuesta se encuadra dentro del marco de implementación de

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

05 SEP 2013

M. E. C. C. Y. T.
Unidad de Coordinación Ejecutiva
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS
Ing. Bosch 99 - C.P. 3500 - Resistencia - Chaco
Tel. (03722) 453008
meduc.docum@educacion.gov.ar
http://www.educacion.gov.ar



/.

la Ley Nacional de Educación N° 26206, la Ley de Educación Provincial N° 6691 y la Ley de Educación Superior N° 24521;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TENCNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Modelo de Convenio a celebrarse entre el Ministerio de Educación de la Nación, Profesor Alberto SILEONI y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, Profesor Sergio Daniel SOTO, el que obra como Anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: **APROBAR** el Plan de Estudios con su correspondiente Régimen Académico, el que forma parte integrante de la presente como Anexo II.

ARTÍCULO 3º: **DETERMINAR** que la Diplomatura Superior en Pedagogía y Educación Social se dictará en el Instituto "Rodolfo Walsh" de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y las subsedes territoriales para la Coordinación Pedagógica en las localidades de Las Palmas, General Pinedo, Juan José Castelli, Taco Pozo y Quitilipi.

ARTÍCULO 4º: **AUTORIZAR** la afectación de horas cátedra y cargos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Convenio, de conformidad al detalle obrante en el Anexo III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: **IMPUTAR** la erogación que demande el cumplimiento de la presente a la jurisdicción 29 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la naturaleza del costo.

ARTICULO 6º: **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

RESOLUCION N°

3383

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación

3383

ANEXO I - MODELO DE CONVENIO

Postítulo "Diplomatura Superior en Pedagogía y Educación Social"

Entre el MINISTERIO DE EDUCACION, representado en este acto por el Señor Secretario de Educación, Licenciado Jaime PERCZYK, con domicilio legal en Pizzurno 935 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte; y El MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, representada por el Ministro profesor Sergio Soto, D.N.I. 16.936.166 con domicilio legal en Gobernador Bosch N°99, Resistencia Chaco, en adelante "LA JURISDICCION", en el marco de lo dispuesto por la Resolución ME 473/2013 que aprobó esta propuesta formadora, convienen celebrar el presente acuerdo de implementación del Postítulo "*Diplomatura Superior en Pedagogía y Educación Social*", destinada a docentes del nivel primario y secundario y a los Maestros Comunitarios/Maestros Populares que intervienen como parte del sistema educativo en el contexto social, comunitario y familiar.

PRIMERA: La realización de la Diplomatura Superior en Pedagogía y Educación Social, en una acción compartida entre el MINISTERIO y la JURISDICCION, que tiene por objeto contribuir al desarrollo profesional de los docentes de inicial, primaria, secundaria y maestros comunitarios en el campo de la Educación y la Pedagogía Social. A tal efecto, las partes establecen este acuerdo de colaboración.

SEGUNDA: El MINISTERIO, a través de la Coordinación de Tecnicaturas Superiores Sociales y Humanísticas del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE (CTSSyH-INFD) se compromete a realizar la coordinación general y pedagógica de la propuesta, la capacitación de los equipos de docentes-tutores jurisdiccionales, la asistencia técnica y la orientación en la implementación del Postítulo en la JURISDICCION, asimismo diseñará los materiales y módulos de enseñanza y orientación para uso de los docentes y participantes del Postítulo

TERCERA: La JURISDICCION se compromete a realizar todas las acciones necesarias que faciliten la implementación y certificación de la Diplomatura Superior en Pedagogía y Educación Social en modalidad de Educación a Distancia, y asegurar un reconocimiento en puntaje que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos por la presente oferta.

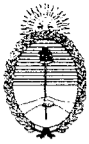
CUARTA: La JURISDICCION designa como sede el Instituto de Educación Superior "Rodolfo Walsh" sito en Resistencia, Avda. Wilde N°40 y las subsedes territoriales para la Coordinación Pedagógica en las localidades de Las Palmas, General Pinedo, Juan José Castelli, Taco Pozo y Quitilipi, las que garantizarán el cumplimiento de los objetivos de la postitulación.

QUINTA: El MINISTERIO se compromete a facilitar las acciones de orientación y el uso de la Plataforma del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE (CTSSyH-INFD), al servicio de las cursadas del Postítulo.

SEXTA: El MINISTERIO, a través del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE se hará cargo del financiamiento de la coordinación pedagógica nacional, los especialistas en contenidos, la elaboración de los módulos y materiales de enseñanza y las coordinaciones curriculares y de prácticas jurisdiccionales.

SEPTIMA: La JURISDICCION garantiza la implementación y permanencia de una coordinación pedagógica jurisdiccional y de un cargo docente-tutor curricularista por espacio curricular por cada 90 alumnos en las sedes y subsedes. La carga horaria estimada para cada docente-tutor curricularista por cargo es de:

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



SEDES/ SUBSEDES	COMISIONES	HORAS CATEDRAS Por Comisiones	CARGOS
SEDE: Rodolfo Walsh	Comisión 1	47 Hs Cátedra	3 SEMIEXCLUSIVA 1 bedel
	Comisión 2	47 Hs Cátedra	
	Comisión 3	47 Hs Cátedra	
Sub-sede: Pinedo	Comisión 1	33 Hs Cátedra	1 SEMIEXCLUSIVA
	Comisión 2	33 Hs Cátedra	
	Comisión 3	33 Hs Cátedra	
Sub-sede: Castelli	Comisión 1	33 Hs Cátedra	1 SEMIEXCLUSIVA
	Comisión 2	33 Hs Cátedra	
	Comisión 3	33 Hs Cátedra	
Sub-sede: Taco Pozo	Comisión 1	33 Hs Cátedra	1 SEMIEXCLUSIVA
	Comisión 2	33 Hs Cátedra	
	Comisión 3	33 Hs Cátedra	
Sub-sede: Las Palmas	Comisión 1	33 Hs Cátedra	1 SEMIEXCLUSIVA
	Comisión 2	33 Hs Cátedra	
	Comisión 3	33 Hs Cátedra	
Sub-sede: Quitilipi	Comisión 1	33 Hs Cátedra	1 SEMIEXCLUSIVA
	Comisión 2	33 Hs Cátedra	
	Comisión 3	33 Hs Cátedra	
Total Horas Cátedras/ Cargos por Sede, subsede y Comisiones	18 Comisiones	636HC	1 CARGO/144 HC

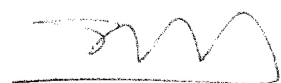
1° cuatrimestre	2° cuatrimestre
Problemáticas socioculturales contemporáneas	Infancias y Juventudes
Problemáticas de la educación contemporánea	Enseñanza y Aprendizaje en contextos diversos
Grupos y equipos de trabajo	Lenguajes expresivos y juegos
Pedagogía y Educación Social –Anual-	
Práctica profesionalizantes –Anual-	

Para el caso de los docentes-tutores de práctica se estima un cargo por cada 90 alumnos con dedicación anual de 6 módulos semanales.

OCTAVA: Las partes acuerdan y se comprometen a implementar un mecanismo que permita realizar un seguimiento y evaluar la implementación de esta experiencia compartida, más allá de las acciones de evaluación propias de la propuesta en cada sede. Dicho informe será requerido en cronograma a acordar para el seguimiento y análisis de las experiencias como así también su proyección a otras jurisdicciones.

NOVENA: La suscripción de la presente no implica otro vínculo que el asumido entre las partes como derechos y obligaciones comprendidas en el mismo. Las partes mantendrán su individualidad y autonomía y asumirán particularmente las responsabilidades consiguientes.

DECIMA: Este Convenio tendrá una vigencia a partir del día de la fecha y se renovará automáticamente por períodos iguales. Asimismo podrá ser resuelta por cualquiera de las partes previa notificación a la otra, con una antelación mínima de treinta (30) días. La rescisión no dará derecho a ninguna de las partes de reclamo de indemnizaciones de ninguna naturaleza, pero las


 PROF. SERGIO DANIEL SOTO
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación

3383

actividades iniciadas previamente a la rescisión o caducidad deberán ser continuadas hasta su finalización, siempre que el aporte financiero realizado lo permita.

DECIMO PRIMERA: En caso de producirse controversias respecto a la interpretación o ejecución de la presente, las partes se someterán a la jurisdicción de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Para todos los efectos legales y judiciales, las partes constituyen domicilios en los indicados precedentemente.

Previa lectura y ratificación, las partes suscriben de conformidad DOS (2) ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Resistencia, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil trece.

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

ANEXO II – PLAN DE ESTUDIOS

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Institución: Ministerio de Educación de la Nación – Instituto de Formación Docente – Técnicas Superiores Sociales y Humanísticas. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

1.2 Institución Sede: Instituto de Educación Superior “Rodolfo Walsh”

1.2.1. Instituciones subsedes Territoriales: IES “Padre Celli”, de Las Palmas-IES “Dr. René Favalaro”, de Juan J. Castelli- IES “Juan Pisarello” de Quitilipi- IES “Mercedes L de Parra de General Pinedo-IES Taco Pozo.

2. PROPUESTA EDUCATIVA A DISTANCIA QUE SE PRESENTA

2.1. Datos Generales

Denominación de la carrera: Diplomatura Superior en Pedagogía y Educación Social

Título que otorga la carrera: Diplomado/a Superior en Pedagogía y Educación Social

2.2. Normativa de la carrera: El diseño e implementación del Diploma Superior en Pedagogía y Educación Social en forma conjunta entre el MEN y las Provincias que lo soliciten tiene base en el artículo 37 de la Ley de Educación Nacional N°26.206 (entre otros), que asigna competencia al Estado Nacional, las provincias y la CABA, en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión asignación de recursos y aplicación de las regulaciones específica. Asimismo, el Diploma Superior en Pedagogía y Educación Social ha sido aprobado mediante Resolución ME N°473/13 y sus correspondientes a nivel provincial se encuentran siendo tramitadas, así como las actas acuerdo bilaterales por medio de las cuales se asegura la implementación del mismo. Se adjunta copia de la misma en el Anexo I de la presente.

2.3. Diseño de la Propuesta Curricular

2.3.1 Fundamentación de la Propuesta Pedagógica

La presente propuesta de Diplomatura Superior en Pedagogía y Educación Social se origina en una demanda de formación a docentes del nivel primario y secundario y a los Maestros Comunitarios/Maestros Populares que intervienen como parte del sistema educativo en el contexto social, comunitario y familiar. Esta demanda surge a partir del desarrollo de prácticas pedagógicas que estos actores vienen desarrollando en sus territorios en respuesta a y en tensión con la emergencia de nuevos actores y nuevos escenarios sociales y culturales, no exentos de conflicto en su encuentro con el dispositivo escolar. En este sentido, es una preocupación que las jurisdicciones comparten con la Coordinación Nacional de las Técnicas Superiores Sociales y Humanísticas (TSSyH), el diseño de ofertas de formación para los educadores que brinden herramientas para la deconstrucción de su rol en términos de ciudadanía y de compromiso con su contexto y tiempo histórico.

Desde la Coordinación Nacional de las TSSyH consideramos de importancia crítica responder a esta necesidad de formación, y fortalecer los proyectos jurisdiccionales que se concatenan a este respecto, a través de una oferta formativa con diseño y acompañamiento nacional y viabilidad y coordinación jurisdiccional. Se pretende, por lo tanto, organizar un Diploma de Nivel Superior Federal, propuesta que ha tenido sus primeros desarrollos durante el 2011, a partir de jornadas de capacitación presenciales y virtuales en las jurisdicciones de Corrientes, Santa Cruz y Tucumán. Estas experiencias anticipatorias han sido un insumo y un analizador del Plan Propuesto.

Por su parte el Diploma tiende a generar espacios para la formación en un subcampo específico de la producción y la investigación educativa como es la Pedagogía Social. El rol del docente, su posicionamiento ético político y la gestión de proyectos educativos escolares y no escolares en diversos contextos, en suma, tiende a la profundización de las estrategias y abordajes que permitan lograr mejores aprendizajes en el niño y al mismo tiempo las mejoras de la gestión de los servicios educativos. Como Diploma de

Nivel Superior, se pretende alcanzar en los cursantes saberes científicos y técnicos y habilidades para producir colectivamente conocimientos, trabajar en red con otros, abandonar el aislamiento y constituirse como operadores y gestores de dispositivos y acciones socioeducativas en contextos diversos. Por lo mismo, adherimos a la concepción del individuo en tanto sujeto socio - histórico - cultural y de derechos, en indisoluble relación con el contexto cercano y ampliado, influyendo la tarea educativa de manera sustantiva en la constitución de la subjetividad. En este proceso los docentes pueden desempeñar un papel importante en la tarea de orientar, fortalecer y acompañar a las familias, alentando sus logros y ayudándolos a modificar o reencauzar acciones y animando las mejoras en el contexto.

En definitiva, la presente propuesta es producto del trabajo conjunto del Equipo Técnico de las TSSyH y los equipos técnicos provinciales del nivel superior, con el objetivo de diseñar un Postítulo con modalidad semi-presencial. Esto implica haber trabajado y acordado desde el nivel nacional con las jurisdicciones el plan de estudios a ser aplicado en los institutos de nivel superior que cada jurisdicción designe para tal fin.

En términos generales, la propuesta presentada para este Postítulo se propone poner el acento en la interacción dialógica, rasgo característico de una concepción de educación problematizadora, autogestiva y participativa desde la cual se replantean los roles y las mediaciones pedagógicas.

De tal modo las actividades pensadas para esta propuesta distinguen dos cuestiones relevantes: a) Actividades tendientes a la comprensión de textos a fin de reconocer su estructura, su organización interna y poder integrar tales conceptos a las ideas propias y b) Actividades que promuevan la reflexión del alumno e impliquen el compromiso de diferentes funciones cognitivas a fin de poder manejar información, utilizar distintas fuentes, formular hipótesis, reelaborar el conocimiento y resolver problemas planteando alternativas, actividades relacionadas con la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, de confrontación con el propio pensamiento, la toma de conciencia de los obstáculos que surgen el transcurso del proceso y el análisis de estrategias para superarlos. Ambas propuestas tendientes a lograr un proceso completo de aprendizaje donde el eje está en la práctica del docente en el campo específico.

Por último, la evaluación estará concebida como un proceso sistemático y continuo que presenta características acordes con los propósitos de cada asignatura y del Diploma en su conjunto. La aplicación de los contenidos teórico metodológicos a los contextos prácticos en actividades domiciliarias y territoriales de integración, será especialmente enfatizada.

La Pedagogía y la Educación Social aparecen como campos de acción en importante expansión en las últimas décadas que han buscado hacerse cargo de problemáticas tales como las diversas formas de vivir la infancia, la relación entre las generaciones, la búsqueda de modos variados de subsistencia, el trabajo infantil, la relación con las normas sociales, etc. Sus prácticas están orientadas prioritariamente a los territorios de frontera que producen las lógicas económicas, sociales y culturales con el fin de transformar los efectos segregativos en los sujetos afectados, como ser: centros educativos, institutos de minoridad, centros de promoción cultural y encuentro social, cárceles, museos, calles y plazas, dormitorios y comedores colectivos, clubes y asociaciones barriales, bibliotecas, núcleos juveniles, hospitales y salas de salud, geriátricos, etc. .

Si bien la educación social demarca su campo de acción prioritariamente fuera del radio escolar, en ningún momento debe ser concebida como su opuesto, su complemento o su superación. Por el contrario, desde sus especificidades, busca aportar a la construcción de articulaciones, redes y territorios educativos entre los distintos espacios pedagógicos con énfasis tanto en el rol del Estado como en el desarrollo local.

En debate con las políticas educativas que propician el control social, se busca poner en cuestión la existencia de ghettos o circuitos diferenciados de acuerdo a las poblaciones atendidas, para proponer el fortalecimiento de circulaciones múltiples y espacios de encuentro entre los distintos sujetos y colectivos a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos sociales mediante prácticas pedagógicas.

La pedagogía y la educación social se definen, entonces, como acciones y reflexiones intrínsecamente formativas que tienen la intención de generar mecanismos de promoción social. Atiende generalmente a sujetos y colectivos marginados total o parcialmente de los circuitos sociales y educativos "plenos" como el mercado de trabajo estable, la escolarización, la ciudadanía o el acceso a los diferentes bienes materiales y culturales.

2.3.2. Perfil y competencias del egresado.

Perfil Profesional del postítulo.

Competencia General: El egresado del Diploma en Pedagogía y Educación Social estará capacitado para participar en la interpretación de las políticas sociales y educativas, propendiendo al desarrollo local y regional de los territorios. En este sentido puede implementar dispositivos y acciones en contextos diversos; desarrollar estrategias de comunicación que garanticen el acceso al patrimonio socio-cultural; y planificar, ejecutar y evaluar instancias de capacitación, enfocadas al desarrollo socio-educativo en las comunidades.

Áreas de Competencias Específicas:

- a- Desarrollar programas, proyectos y actividades educativas y pedagógicas, en contextos diversos, enmarcados en acciones y políticas sociales pertenecientes a los ámbitos públicos, privado y de la sociedad civil.
- b- Desarrollar dispositivos y estrategias de difusión, para el reconocimiento, apropiación y puesta en valor de las diversas manifestaciones de lo educativo -artísticas, culturales, científicas tecnológicas, etc.-, garantizando el acceso pleno, por parte de los sujetos, al patrimonio cultural.
- c- Desarrollar instancias de capacitación y reflexión de las diferentes prácticas en educación social, desde una lógica interdisciplinaria e intersectorial, enfocada en el desarrollo comunitario.
- d- Desarrollar redes de trabajo cooperativo de la escuela con distintos actores de la comunidad local desde una lógica interdisciplinaria e intersectorial, enfocada en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje de los niños y adolescentes.
- e- Indagar sobre las distintas modalidades de abordaje pedagógico del proceso de enseñanza y aprendizaje y desarrollar recursos didácticos y materiales más propicios para responder a la diversidad de los sujetos de aprendizaje según las características de la comunidad local con miras al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje de los niños y adolescentes.

2.3.3. Diseño curricular:

Propósitos

Esta oferta formativa se propone:

- i. Brindar conocimientos educativos, con la intención de generar mecanismos de promoción social a sujetos y colectivos, generalmente marginados total o parcialmente de los circuitos sociales y educativos "plenos". Dicha acción tiene la intención de aportar a la construcción de articulaciones y redes entre los distintos ámbitos socio-educativos.
- ii. Desarrollar diversos proyectos, programas y acciones educativas y pedagógicas que contribuyan a la promoción inclusiva de colectivos y sujetos particulares. Para ello, se contempla la adquisición de competencias de diseño, gestión y evaluación de proyectos y programas; así como, el conocimiento de normativa y de políticas socio-educativas locales, jurisdiccionales y nacionales.
- iii. Promover el desarrollo de instancias de capacitación y reflexión de las diferentes prácticas en educación social. A tal efecto, resulta fundamental la disposición de

competencias comunicativas y expresivas, para: la gestión de ámbitos de formación; el diseño de contenidos y soportes pedagógicos; el desarrollo de procesos de mediación entre los diferentes actores y la dinamización de grupos. Acciones que, desde una potente lógica de trabajo interinstitucional e intersectorial, faciliten la vinculación de los diferentes actores de la sociedad civil con las instituciones socio-educativas.

iv. Contribuir a la profesionalización de la educación social, haciendo hincapié en el carácter distintivo de su objeto profesional, dando cuenta de las articulaciones con otras disciplinas del campo socio- humanístico. Para tal propósito, es necesario una comprensión amplia de "lo educativo", en el cual se conjuguen perspectivas pedagógico- educativas, sociales, culturales e históricas. Asimismo implica: pleno conocimiento de los componentes del fenómeno educativo y de los problemas socio-educativos contemporáneos; el lugar del sujeto, de las metodologías y de los marcos institucionales en la educación social; el fenómeno comunicacional; del hecho estético y el papel del arte y la cultura.

Esquema de la Estructura Curricular

Este diseño responde al Perfil Formativo y Profesional antes enunciado. El mismo adopta la perspectiva del Documento Base de la Tecnicatura Superior en Pedagogía y Educación Social aprobado por Resolución CFE N°262/06.

También responde al marco normativo nacional vigente para la oferta de formación de Postítulos (Resolución CFE N°117/10) y los lineamientos establecidos por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las ofertas de Educación a Distancia (Resolución CFE N°32/07).

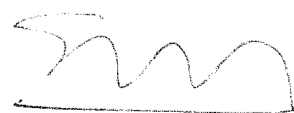
Espacio curricular	Modalidad		Horas Reloj Presenciales	Horas Reloj Virtuales	Total
Problemáticas socioculturales contemporáneas	Cuatrimstral	1° c	30%	70%	32
Campo formación general: análisis socio-territorial					32
Grupos y equipos de trabajo	Cuatrimstral	1° c	30%	70%	64
Problemáticas de la educación contemporánea	Cuatrimstral	1° c	30%	70%	64
Infancias, Adolescencias y Juventudes	Cuatrimstral	2° c	30%	70%	64
Campo de formación de fundamento: intervención socio-territorial					192
Pedagogía y Educación Social	Anual	ambos	30%	70%	96
Enseñanza y Aprendizaje en contextos diversos	Cuatrimstral	2° c	30%	70%	64
Lenguajes expresivos y juegos	Cuatrimstral	2° c	30%	70%	64
Campo de formación de específica: desarrollo socioeducativo en clave local					224
Práctica Profesional - Seminario "observación y análisis del rol profesional"	Anual	ambos	100%	-	192
Campo de práctica profesionalizante - Acompañamiento del Trabajo Final Integrador					192
Total Diplomatura Superior en Pedagogía y Educación Social					640

Carga horaria total. La duración será de 640 horas reloj, organizados en 32 semanas de cursada.

Años de duración de la carrera El tiempo mínimo estimado de duración del Postítulo es de dos cuatrimestres, 1 año lectivo.

Régimen de correlatividades: No presenta un régimen de correlatividades específicos para la cursada

Objetivos y Contenidos de los Espacios Curriculares



PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Problemáticas socioculturales contemporáneas

Objetivos:

- ✓ Reconocimiento de las modificaciones culturales actuales desde el proceso de globalización y transnacionalización.
- ✓ Identificación del impacto de los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías de información y comunicación en la construcción del espacio público y del conocimiento popular.
- ✓ Análisis de las posibilidades de integración de los conocimientos popular y científico-académico en las experiencias educativas de los movimientos y organizaciones sociales.
- ✓ Reflexión sobre la exclusión e inclusión desde la distribución de los recursos materiales y simbólicos en lo local, lo nacional y la Región Latinoamericana.

Contenidos:

Globalización, transnacionalización, regionalización. Procesos de desarrollo sociocultural: Concepto y posiciones críticas. Las relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos: la integración en bloques regionales y el rastreo de una perspectiva latinoamericana.

Medios masivos de comunicación, discurso y representaciones sociales: la cultura de masa y el impacto de los medios masivos de comunicación en la redefinición del espacio público. El discurso sobre modernidad y posmodernidad. El conocimiento en la sociedad de la información. El lugar del conocimiento en las nuevas modalidades de producción y de trabajo en red.

Los diferentes espacios sociales del conocimiento: el conocimiento científico el conocimiento académico, el sistema educativo y el sentido común: "cultura" y culturas. Modos de vida plurales y formas de discriminación o reconocimiento de las diferencias. Tensiones en la socialización: La subjetividad entre lo individual y lo colectivo. La diversidad cultural: Pluralismo horizontal de las diferencias.

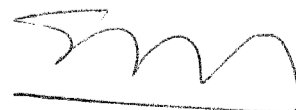
La desigualdad cultural: jerarquías y formas verticales de discriminación. La estratificación socioeconómica y el problema de la exclusión. La distribución social desigual de recursos materiales y simbólicos: la conformación de las clases como factor de identidad y de conflicto.

El problema de la pobreza y la evolución histórica de la cuestión social en la Argentina: del modelo de la sociedad de bienestar al problema actual de la crisis y fragmentación sociocultural de fines de siglo. Las formas contemporáneas de la problemática inclusión / exclusión: Debates actuales.

Bibliografía Obligatoria:

- Bourdieu, Pierre (1990). Espacio social y génesis de las clases. En Sociología y cultura. México: Grijalbo.
- Castel, Robert (1997). La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Buenos Aires: Paidós.
- Murillo, Susana (2005). La gubernamentalidad urbana: la mutación desde una política científica, hacia el gerenciamiento de los riesgos y la denegación. En Rozé, Jorge et al., Nuevas identidades urbanas en América latina. Buenos Aires: Espacio.
- James, Daniel (1995). El 17 y 18 de octubre de 1945: El peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina. En Torre, Juan Carlos (comp.), El 17 de octubre de 1945. Buenos Aires: Ariel.
- Fitoussi, Jean-Paul y Rosanvallon, Pierre (1997). La nueva era de las desigualdades. Buenos Aires: Manantial.
- Feijoó, María del Carmen (2001). Nuevo país, nueva pobreza. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Murillo, Susana (coordinadora) (2005). Banco Mundial. Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación, Ediciones de Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. En: <http://www.centrocultural.coop/uploads/cuaderno70.pdf>

Perfil docente: Especialista en educación, pedagogía, psicopedagogía, pedagogía social, sociología y antropología **con experiencia en dictado de clases en entornos virtuales.**



PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Problemáticas de la Educación Contemporánea

Objetivos:

Se espera que los/as estudiantes:

Se sitúen en una perspectiva histórica para comprender la actual coyuntura de la problemática educativa en sus aspectos teóricos y políticos.

- Conozcan e interpreten el marco teórico general del campo problemático de la pedagogía como un espacio interdisciplinar y complejo.
- Identifiquen y conozcan los ejes principales del debate teórico-político actual.

Potencien la posibilidad de realizar lecturas críticas de las prácticas educativas y sociales que redunden en el desarrollo de procesos de acción y transformación tanto de realidades concretas como de su propia práctica.

Problematicen las respuestas clásicas que el discurso educativo toma frente a nuevas expresiones de diversos problemas a través de la incorporación de nuevas herramientas conceptuales que permitan repensar la sociedad contemporánea de la escuela actual.

Contenidos:

La autoridad pedagógica y la transmisión de la cultura. El vínculo pedagógico, y la constitución de los sujetos. Las relaciones intergeneracionales. Perspectivas históricas y teóricas. La función adulta de "dar el mundo" a los recién llegados y la voz del "otro": acuerdos inestables.

Los nuevos mapas etéreos y sus implicaciones educativas. Nuevas conceptualizaciones sobre infancias y adolescencias. La atención educativa de la primera infancia. Prácticas de crianza, cuidado y educación. El papel de las instituciones y organizaciones que atienden a niños y niñas pequeños. La "minoridad" y los dispositivos de disciplinamiento social o la protección de las infancias y adolescencias: papel del Estado y de la sociedad civil.

Análisis de casos.

La historicidad de los lazos familiares y sus implicancias educativas. Aportes de la filosofía, el psicoanálisis y la antropología. Transformaciones socioeconómicas y socioculturales de las familias: una mirada desde los grupos populares en América Latina. Las configuraciones familiares actuales. Análisis de casos.

Debates actuales sobre género y etnicidad en educación. Perspectivas contemporáneas en torno a la identidad, el género y la sexualidad. Estudios y políticas de reconocimiento.

Identidad como construcción histórica. Migración y cruces culturales. Análisis de casos. Educación, exclusión social y derechos humanos. La estratificación social, la segregación territorial y la desigualdad. Justicia, ética y educación como campo problemático. "Sociedad del conocimiento" y distribución desigual de la cultura. La dimensión política del acto educativo. Análisis de casos.

Bibliografía Obligatoria:

-Serra, María Silvia; Canciano, Evangelina (2006) Las condiciones de enseñanza en contextos críticos. Argentina. Ministerio de Educación.

<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/96780>

y <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=jl4tTIZ9Ing%3D&tabid=1896>

-FINNEGAN, Florencia y PAGANO Ana (2007) El derecho a la educación en Argentina. en <http://www.lpp-uerj.net/olped/documentos/2189.pdf>

-Connell, R. (1997) Escuelas y justicia social. Madrid, Morata. (Obligatorios capítulo 1,3 y 4)

-AA.VV. Dossier "La autoridad en cuestión" en El Monitor N° 20, Revista del Ministerio de Educación Nacional, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor20.pdf> PAG 25-40

-Carli, S. (1999) La infancia como construcción social. En Carli, S. (Compiladora) De la Familia a la Escuela: Infancia, socialización y subjetividad. Buenos Aires, Santillana.

-Ministerio de Salud de la Nación. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. (2008) JÓVENES Y SEXUALIDAD. Una mirada sociocultural. En <http://www.msal.gov.ar/saludsexual/pdf/jovenes-sexualidad.pdf>



PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Perfil docente requerido: Especialista en educación, pedagogía, psicopedagogía, pedagogía social, sociología y antropología **con experiencia en dictado de clases en entornos virtuales.**

Infancias y Adolescencias

Objetivos: cuestionar, intercambiar y reflexionar acerca de la concepción, alcances y competencias de los espacios socio-educativos pensados para niños y jóvenes, así como también de los roles de los actores que intervienen en ellos.

Contenidos:

Infancias: Los procesos de inclusión y exclusión. Categorías espaciales de la educación: el caso de la niñez urbano-rural. Discurso sobre la infancia. El debate acerca del fin de la infancia. El niño como objeto de instrucción. El niño como sujeto subjetividad en vías de constitución. Factores sociales, culturales y familiares. El vínculo asimétrico con el adulto. Recuperación del prestigio de la palabra y currículo misión y subjetividad. La palabra como transmisión de la cultura. La construcción de las trayectorias estudiantiles, límites y posibilidades. Los procesos de socialización y los procesos de subjetivación. Lo cultural. Principio de diferencia cero. Categorizaciones y signos sociales. Inclusión / evaluación y la construcción paradójica de identidad. Dinámica de inclusión y exclusión y la constitución de la identidad en el sistema educativo argentino. Los temas polémicos de la escuela. La construcción del disenso pedagógico psicologista, y el discurso y el disenso pastoral.

Jóvenes: Identidades juveniles. Determinación del concepto de juventud.- Aspectos básicos, históricos, sociales y culturales de juventud. El joven adolescente: un sujeto en construcción. Pubertad y adolescencia. Adolescencia simétrica con el adulto. Adolescencia como un problema de identificaciones. El joven ante la palabra y ante el adulto: una relación ambigua. La violencia en el adolescente y el lugar de la educación. Dimensiones, condiciones y multicausalidad. Construcción de una tecnología social.: Poblaciones en riesgo. Cultura política y medios de comunicación, violencia y familia, violencia y juventud, violencia y escuela. La anomia: problema social. Anomia e integración social. Anomia y escuela. Socialización normas y cultura institucional. Anomia social y currículo. Representaciones, circular en la cotidianidad escolar: frases habituales. Desafío de la cultura presente. Volver a definir fortalezas y debilidades. Cabida de los sujetos reales en la Institución.-

Bibliografía Obligatoria:

- Convención Internacional de los Derechos de los niños
 Vygotsky, L. S. (1978). "Mind in Society". Cambridge, MA: Harvard University Press.
 Gutman, L. (2009). "Mujeres visibles, madres invisibles". Barcelona: RBA Libros S.A.
 Barreiro, J. (1973). "La educación como práctica de la libertad", Paulo Freire. Siglo XXI Argentina Editores SA en coedición con Tierra Nueva.
 Braslavsky, C. (1989). "La juventud argentina. Informe de situación". CEAL.
 Margulis, M. y Urresti, M. (2000). "La juventud es más que una palabra". Biblos
 Balardini, S. (1999). "De los jóvenes, la Juventud y las políticas de juventud", Conferencia pronunciada en el Seminario "Políticas locales de juventud", Chile.
 Costa, P.O. (1996). "Tribus Urbanas. El ansia de identidad juvenil: entre el culto a la imagen y la autoafirmación a través de la violencia". Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, SA.
 Terigi, F. (2012). "La inclusión como problema de las políticas educativas". Revista Quehacer Educativo Nro 100.
 Pedagogía del aburrido, Paulo Freire. Siglo XXI Argentina Editores SA en coedición con Tierra Nueva.

Perfil docente requerido: Especialista en educación, pedagogía, psicopedagogía, pedagogía social, sociología y antropología **con experiencia en dictado de clases en entornos virtuales.**



PROF. SERGIO DANIEL SOTO
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología

Grupos y Equipos de trabajo

Objetivos:

Que los participantes del postítulo, logren:

- Conocer, estudiar y analizar los conceptos, técnicas, dispositivos e instrumentos más frecuentes en el trabajo con grupo y equipos de trabajo.
- Fomentar el desarrollo de nuevas habilidades y destrezas que permitan la intervención en el proceso grupal en forma efectiva y eficaz

Contenidos:

Los grupos y la actividad de lo "grupal". Conceptualización y líneas teóricas: el término grupo y su campo semántico. Los grupos: producción política e histórica. Lo singular y lo colectivo: vínculo individuo – sociedad. La relación grupo – sociedad y grupo – comunidad.

Proceso grupal. Aprendizaje y comunicación en los grupos. El poder: esquema grupal, actores, condiciones institucionales y sociales. La ilusión de los orígenes, la dinámica de grupo: análisis de demanda, lectura de necesidad, el nacimiento del espacio grupal de trabajo.

Dispositivo grupal de trabajo. Texto grupal. Latencia y emergencia de los grupos de trabajo. Los organizadores grupales. Redes de relaciones: Herramientas y técnicas de trabajo. Dimensión institucional de grupo. Dinamización de grupos. Organización y reparto de tareas. Cooperación y confianza en el grupo. Estimulación de la creatividad. Métodos y Procedimientos. El rol del Coordinador. Observación y registro de la dinámica grupal. Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos. Métodos y procedimientos de registro.-

Organizaciones comunitarias, movimientos sociales y redes sociales. Conformación histórica de actores y organizaciones sociales en Argentina. La organización comunitaria, los movimientos sociales y las redes de la sociedad civil. El problema de la representación social en las democracias actuales. Las nuevas formas de socialización en contextos de globalización y exclusión. El grupo como red social. Los grupos y la producción de lazos y redes sociales.

Bibliografía Obligatoria:


- Pichon-Rivière, Enrique; El proceso grupal, ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 1999.
- Kisnerman Natalio. Servicio Social con Grupos. Ed Humanitas. Argentina. 1972.
- Fernández Ana María. El Campo grupal. Nueva Visión. Buenos Aires. 1997

Perfil docente requerido: Especialista en disciplinas artísticas, educación física, recreación y tiempo libre, animadores socioculturales y especialistas en pedagogía social con experiencia en dictado de clases en entornos virtuales.

Pedagogía y Educación Social

Objetivos:

- Desnaturalizar, des-aprender, movernos de algunas certezas e inercias instaladas en nuestras prácticas, aportar a la discusión crítica de categorías y asociaciones de significados, como: educación = escuela, la fragmentación disciplinaria y la especialización de los campos de trabajo que es propia de la formación profesional, su pretensión de objetividad, la relación teoría y práctica, la capacitación, conceptos como sociedad / ciudadanía / cuestión social, institución / instituido / instituyente, la ley, etc.
- Revisar cómo posiciones funcionalmente diferenciadas (como educador-educando) cristalizan como jerarquías políticas (de poder), epistemológicas (de saber) y éticas.
- Abrir la mirada a una serie de desarrollos teóricos latinoamericanos y del tercer mundo, de los pueblos originarios y movimientos sociales, así como a prácticas educativas en las escuelas (todavía no debidamente sistematizadas, creemos), que dan cuenta de los principales cambios ocurridos en las últimas cuatro décadas, y valorarlos como experiencias desarrolladas en paralelo con la educación popular y la pedagogía social, co-implicadas con ellas más que aportantes a ellas.
- Reflexionar sobre algunas problemáticas actuales (las discutidas formalmente, las no formalizadas, las negadas), su emergencia en el campo educativo y las exigencias que presentan a la tarea educativa.


 PROF. SERGIO DANIEL SOTO
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología

Contenidos: Pedagogía Social: definición. El objeto de la pedagogía social: definiciones de educación y educación social. Modelos de la educación social: Agentes y sujeto de la educación social, contenidos de la educación social, metodologías y marcos institucionales. El campo de la educación social. Aportes de otras disciplinas: Antropología, filosofía, sociología, sicología, psicoanálisis, estudios culturales etc.

Análisis de casos nacionales y extranjeros: Aproximación a las prácticas de educación social en la Argentina. La educación social en América Latina. La educación social en Europa.

Debates actuales de la pedagogía social. Problemáticas sociales emergentes y educación social. El papel de la educación social en la sociedad actual. Políticas de control y contención, políticas de promoción y democratización. Nuevas tecnologías y retos de la educación social.

La educación social y su relación con otras prácticas educativas y sociales. El ejercicio de la ciudadanía. Sistema Educativo, escuelas y educación social. Políticas y acciones sociales, educación social. Alcance y límites de la educación social. Redes educativas sociales y culturales.

Bibliografía Obligatoria:

Alejandro Moreno: "Superar la exclusión, conquistar la equidad: reformas, políticas y capacidades en el ámbito social", en "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas", Edgardo Lander (comp.), ISBN 950-9231-51-7, Buenos Aires: CLACSO, febrero de 1993, Link: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/lander.html>

Baremblytt, Gregorio F.: Compendio de Análisis Institucional, Ed. Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2005.

Enrique Dussel: "Las transformaciones históricas del Estado moderno: Tesis para interpretar las praxis antihegemónicas", Utopía y Praxis Latinoamericana, V.12 n.36 Maracaibo mar. 2007.

Bremen, John y Von Moschzisker, Michael, La Escuela sin paredes, El Ateneo, Buenos Aires, 1975.

"Pedagogía de la resistencia. Cuadernos de educación Popular", coordinación editorial de Claudia Korol, Ed. Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2004.

Perfil docente requerido: Especialistas en Cs. de la educación, pedagogía social, psicología social, antropología y sociología **con experiencia en dictado de clases en entornos virtuales.**

Enseñanza y aprendizaje en contextos diversos

Objetivos:

- Conocer los principales supuestos y desarrollos conceptuales de la teoría socio histórica: presentar algunas tesis centrales de los modelos de cuño vigotskiano; distinguiremos las "líneas de desarrollo" natural y cultural, y revisaremos la taxonomía de funciones psicológicas propuesta por Vigotsky; plantearemos, además, el problema de las unidades de análisis en la explicación psicológica.
- Analizar el problema de la dirección de los procesos de desarrollo y los mecanismos que los motorizan; para esto, tomaremos la categoría de interiorización y las metáforas de la adquisición, la interiorización y la apropiación.
- Determinar las características propias de las acciones mediadas en el contexto socio cultural actual. Los medios y las mediaciones. Posiciones instrumentales y socio culturales. La noción de poder y autoridad en la construcción mediada y su relación con las características de la comunicación. Acción mediada y acción comunicativa.
- desarrollar un marco interpretativo y heurístico que permita el debate y la discusión
- Caracterizar los procesos de desarrollo, el aprendizaje y sus relaciones; consideraremos la noción de zona de desarrollo próximo y andamiaje.
- Distinguir las teorizaciones acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje relacionados específicamente a las prácticas educativas institucionalizadas de aquellas que hacen pie sobre el territorio, la apropiación de los sujetos y su participación en la cultura. Procesos de desarrollo sustentable y aprendizaje.
- Realizar lecturas críticas acerca de los medios o artefactos culturales y su modo de apropiación por parte de los sujetos en situaciones concretas de enseñanza.
- Desarrollar estrategias relacionadas con la enseñanza para la comprensión.
- Elaborar propuestas de enseñanza territoriales considerando las nociones de zona de desarrollo próximo, aprendizaje a lo largo de la vida, y los aportes brindados por la

teóricos que ponen el acento en las situaciones y en las practicas socio educativas específicamente.

Contenidos:

Teorías del Aprendizaje y los conceptos de meta-aprendizaje y meta-cognición; Crear contexto de aprendizaje y motivar a los alumnos; propiciar y guiar el proceso de meta-aprendizaje. Reflexión acerca de: objetivos de aprendizaje, estrategias utilizadas para aprender, los sentimientos que surgen de aprender, los resultados obtenidos. El concepto de aprendizaje cooperativo.

Reflexiones acerca del marco de enseñanza para la comprensión ¿Qué es la Comprensión? ¿Cómo Pueden los alumnos Aprender para Comprender?

Los niveles de comprensión. Componentes del marco: Temas/Tópicos de comprensión, Metas de comprensión, Actividades/Desempeños de comprensión y Evaluación diagnóstica continua.

Reflexiones acerca de la diversidad en el entorno educativo. La organización del espacio, el clima y las consignas de trabajo. ¿Qué cambia a la hora de tomar decisiones? Dar oportunidades para que los alumnos elijan, planifiquen, organicen, monitoreen, regulen y evalúen sus propios aprendizajes; Crear situaciones de aprendizaje con sentido para los alumnos, los equipos docentes, de conducción y las familias; Ofrecer a los alumnos el acceso a variedad de materiales y recursos; Flexibilizar el uso de los espacios y tiempos; Propiciar el trabajo con diferentes tipos de agrupamientos; Promover proyectos que incluyan varias disciplinas.

Bibliografía Obligatoria:

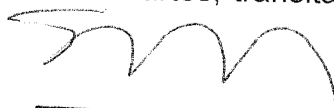
- Baquero, R (2012). Vygotsky: sujeto y educación, claves de un programa psicológico. En Carretero, M. y Castorina, J (Comp.). Desarrollo cognitivo y educación I. Los inicios del conocimiento. Buenos Aires, Paidós.
- Baquero, (1998) Vygotsky y el aprendizaje escolar. Buenos Aires, Aique.
- Bruner, J. (1997) La educación, puerta de la cultura. Madrid: Visor. (Capítulo 1).
- Bruner, J. (1997). Cultura, Mente y Educación. En: La educación, puerta de la cultura. Madrid, Visor.
- Carretero, M. (2009), "¿Qué es la construcción de conocimiento?", en *Constructivismo y educación*, Buenos Aires, Paidós; pp. 17-26. (edic. original, Madrid, Edelvives, 1993; 8va. edición, corregida y aumentada, 2000; edic. mexicana, México, Progreso; trad. al portugués, Porto Alegre, Artes Medicas, 1997).
- Castorina, J.A. (2001). Los problemas conceptuales del constructivismo y sus relaciones con la educación. En: Baquero, R. y Camilloni, A., Debates constructivistas. Buenos Aires, Aique.
- Martí, E. (2012). Desarrollo del pensamiento e instrumentos culturales. En Carretero, M. y Castorina, J (Comp.). Desarrollo cognitivo y educación II. Procesos de conocimiento y contenidos específicos. Buenos Aires, Paidós.
- Vigotsky L. (1993), *Pensamiento y lenguaje. Obras escogidas, T. II*, Madrid, Visor-MEC. (1era. edic: 1934).

Perfil docente requerido: Especialista en educación, pedagogía, psicopedagogía, pedagogía social, sociología y antropología **con experiencia en dictado de clases en entornos virtuales.**

Lenguajes Expresivos y juegos

Objetivos:

- Comprender las diversas disciplinas artísticas como lenguajes expresivos con códigos, sintaxis y semánticas particulares.
- Acercarse al conocimiento de los elementos propios de cada lenguaje específico.
- Profundizar sobre la dimensión comunicativa de la producción artística.
- Indagar las manifestaciones artísticas como formas de expresión de la diversidad cultural.
- Apropiarse de las herramientas que ofrecen los diversos lenguajes expresivos, para enriquecer su hacer como educadores.
- Recuperar y resignificar las propias experiencias vinculadas con las artes, transitadas en ámbitos de educación formal y no formal.



PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

- Desarrollar habilidades para la apreciación, contextualización y producción de cada lenguaje artístico.
- Reflexionar sobre las manifestaciones artísticas, desde la teoría de la recepción (perspectiva del espectador)
- Comprender la relación entre juego y cultura.
- Reflexionar sobre criterios y estrategias de intervención en juegos.

Contenidos:

Lenguajes artísticos. Arte y lenguaje. Lenguaje: signo lingüístico y signo estético. Singularidad de los distintos lenguajes artísticos. Género y estilos. Funciones y recursos. Lenguaje literario. Lenguaje teatral y situación dramática. Lenguaje visual y lenguaje plástico. Lenguaje musical. Lenguaje monomediales y multimediales. Lenguaje arquitectónico. Arte e interpretación: autor, intérprete y receptor. Teorías de la recepción e interpretación.-

Lenguajes expresivos combinados. Corporal/plástica; corporal/teatro de objetos; corporal/lingüístico; plástica/musical; plástica/teatro de objetos; plástica/lingüístico; musical/teatral; musical/lingüístico.

El juego y lo lúdico: Propuestas lúdico-expresivas. Espacios lúdico-expresivos vinculados al placer, al aprendizaje y la creatividad.

Bibliografía Obligatoria:

Zátonyi, Marta (2007): Un mando Amplio. En Arte y creación. Los caminos de la estética. Buenos Aires, Capital Intelectual.

Vila, Ignasi (1985): Lenguaje, pensamiento y cultura. Anuario de Psicología N°33. España, Universidad de Barcelona. Extraído de www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/.../88469 en octubre del 2012.

Berdichevski, Patricia. (2012). Arte y Cultura visual en la formación de maestros. Revista Instrumento. Vol.14. N° 2 recuperado en <http://www.editoraufjf.com.br/revista/index.php/revistainstrumento/article/view/1938/1375>

Calvo, Marta y cols. (1998): La educación por el arte. En Artes y Escuela (pp. 281-311). Buenos Aires: Paidós

Vega, Silvia (2008) Aproximaciones a una epistemología de las artes combinadas En Espinosa Susana (comp.) Artes integradas y educación libro 1 (pp. 89-104). Buenos Aires UNLa (Universidad nacional de Lanús)

Espinosa, Susana (2008) Las artes integradas: punto de interacción en la escuela actual en Problemáticas teóricas actuales conferencia llevada a cabo en el Congreso organizado por el Dpto. de Artes de la Universidad de Buenos Aires – UBA.

Öfele, María Regina (2004): Juego y cultura. En "Miradas Lúdicas". Buenos Aires: Ed. Dunken.

Trigueros Cervantes, Carmen (2002, marzo): Reflexiones acerca del juego. Revista Digital - Buenos Aires - Año 8 - N° 46. Extraído de <http://www.efdeportes.com/indic46.htm>

Perfil docente requerido: Especialista en disciplinas artísticas, educación física, recreación y tiempo libre, animadores socioculturales y especialistas en pedagogía social **con experiencia en dictado de clases en entornos virtuales.**

Proyecto de práctica profesionalizante

El taller de Práctica Profesionalizante se ubica a lo largo de todo el año de cursada, constituyéndose en eje vertebrador, apoyándose en los conocimientos adquiridos en ésta como base para profundizar en la docencia y la enseñanza.

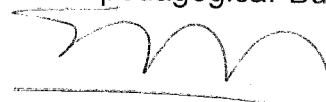
Dos ejes constituirán la base del programa del taller: 1) Planificación del proyecto de práctica y el desarrollo de las prácticas; 2) Espacio de Reflexión a través del análisis de las clases como unidad, desde múltiples perspectivas y al docente como formador.

En este espacio se acompañará el trabajo final integrador.

En las diferentes dimensiones de análisis consideraremos: lo individual, lo interpersonal, lo grupal, lo situacional, lo organizacional y lo contextual en los diversos entornos educativos.

Bibliografía:

Anijovich, Cappelletti, Mora, Sabelli (2009): Transitar la formación pedagógica. Buenos Aires. Paidós.



PROF. SERGIO DANIEL SOTO

- Camilloni, A (2009) Estándares, evaluación y currículo. En: Archivos de Ciencias de la Educación, Año 3, N° 3, 2009 pp. 55-68
- De Ketele, J-M. (1984) Observar para educar. Observación y evaluación en la práctica educativa. Madrid. Visor. Cap 1.
- Edelstein, G. (2011) Formar y formarse en la enseñanza. Buenos Aires. Paidós.
- Eisner, E (1998): El ojo ilustrado. Paidós. Barcelona. Cap 1 y 5.
- Ferry, G (1990): El trayecto de la formación. Paidós. México.

Perfil docente requerido:

Esta función estará a cargo de docentes que habiten en las localidades donde se desarrolle la oferta. Los docentes-tutores de las prácticas se desempeñarán en los siguientes roles:

1. Establecerán vínculos y acuerdos con instituciones educativas donde los alumnos del postítulo desarrollarán las prácticas (las instituciones deberán ser del sistema educativo formal como de otros escenarios educativos no formales)
2. Serán responsable de la supervisión de las prácticas de los alumnos
3. Tendrán a su cargo el Seminario "Observación y análisis del rol profesional" correspondiente al Proyecto de Prácticas profesionalizantes.
4. Deberán realizar tareas de acompañamiento y seguimiento de cada alumno de su comisión a lo largo de todo el trayecto formativo del postítulo.

Por lo tanto, deberá realizar tareas de:

- En relación con los alumnos: conocimiento de los mismos, integración del grupo, favorecimiento de un clima de confianza y sostenimiento de la participación en los espacios de cursada propuestos en cada espacio curricular.
- En relación con las Prácticas Profesionalizantes: Revisar las planificaciones de los proyectos de prácticas de cada alumno, observar sus prácticas, dar devolución, evaluar y conducir el espacio de reflexión en el entorno virtual

2.4. Desarrollo de la propuesta educativa:

2.4.1. Descripción de la propuesta en su conjunto:

Régimen de cursada. Tendrá modalidad semipresencial, y las clases se desarrollarán con una relación 30% del total con presencialidad/ 70% del total en horas virtuales salvo en el espacio de práctica profesionalizante que será de un 100% presencial, de acreditación con trabajo de campo.

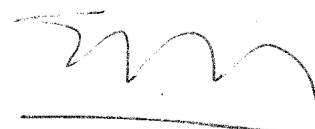
En cada espacio curricular se plantean actividades presenciales y no presenciales teniendo en cuenta la carga horaria correspondiente a cada uno.

Las horas presenciales se darán en el marco de 3 semanas de cursada intensiva que se desarrollará a lo largo del año de formación y están destinadas a la realización de actividades de profundización e integración de los contenidos desarrollados en las clases virtuales. Durante el horario no presencial, los alumnos deberán trabajar con el material preparado específicamente para ello, realizando las actividades indicadas, pudiendo consultar a los docentes en los horarios de tutoría establecidos.

Las horas presenciales se realizaran en las sedes que cada jurisdicción participante decida, en tanto que las horas no presenciales serán vía plataforma virtual a nivel de gestión central, con actividades y desarrollo de temáticas por parte de los coordinadores curriculares y el acompañamiento de los tutores docentes territoriales.

Al término de cada espacio curricular, los alumnos deberán presentar un trabajo final presencial.

Finalizada la cursada anual de la Diplomatura, los alumnos deben realizar una trabajo final integrador que incluya una indagación sistemática, tanto bibliográfica como empírica sobre el tema (Res. CFE No. 117/10).



PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

2.4.1.1. Régimen académico de los estudiantes:

- Horas presenciales y no – presenciales: cada una de las asignaturas plantea actividades presenciales y no presenciales teniendo en cuenta la cantidad de horas que lleva cada una de ellas. Las horas presenciales están destinadas a la realización de actividades de profundización e integración de los contenidos mínimos desarrollados en los Módulos¹ de cada espacio curricular, en forma complementaria al trabajo sobre bibliografía ampliatoria del tema en cuestión.

Durante la cursada el alumno tiene la posibilidad de tutorías que se desarrollarán a través de la Plataforma de dos modos: por plataforma directamente al docente y presencialmente al tutor pedagógico territorial. Dichos encuentros tutoriales están consignados según la carga horaria de la asignatura.

Las horas no presenciales, consideradas obligatorias, están pensadas con actividades de trabajo especificado en cada Módulo, que el alumno realiza y envía a través de la Plataforma al docente - tutor para su corrección y seguimiento, en fechas previamente consignadas, según contrato didáctico. Dichos trabajos tienen como objetivo la comprensión de los temas desarrollados en los espacios curriculares y la autoevaluación de su propio proceso de aprendizaje.

- La nota de aprobación del cuatrimestre como mínimo es de 4 puntos y es el resultado de una nota integral del desempeño del alumno.

- La validez de la cursada será de 2 años a partir de la fecha de finalización de la misma. Los alumnos que hayan reprobado el trabajo final de algún/os espacio/s curricular/es o no lo hayan presentado en la fecha prevista, contarán con un plazo no mayor a 2 años para presentarlo en las fechas que la coordinación general lo posibilite, debiendo anunciarlo con al menos 60 días de anticipación. El mismo tratamiento se dará para el trabajo integrador final.

- La acreditación del Diploma requerirá de la aprobación de cada uno de los espacios curriculares, la concurrencia al 80% de los encuentros institucionales/zonales/provinciales, la participación en los seminarios intensivos, y espacios no presenciales

- En caso de no cumplimentar los requisitos de asistencia se deberá recurrir a la asignatura

Requisitos para la aprobación de la cursada:

- Cumplir con 80% de asistencia en los encuentros presenciales y no presenciales
- En caso de no cumplimentar los requisitos de asistencia se deberá recurrir al espacio curricular correspondiente.
- Presentar un trabajo final presencial al finalizar la cursada de cada uno de los espacios curriculares
- La nota de aprobación del cuatrimestre como mínimo es de 4 puntos y es el resultado de una nota integral del desempeño del alumno. Tendrá derecho a instancias de recuperación en caso de no alcanzar la calificación mínima.

Finalizada la cursada anual de la Diplomatura, los alumnos deben realizar un trabajo final integrador que incluya una indagación sistemática, tanto bibliográfica como empírica sobre el tema (Res. CFE No. 117/10)

2.4.1.2. Recursos de mediación y comunicación

El proceso de implementación del Postítulo cuenta con dos instancias: la cursada a distancia mediante la plataforma virtual y las tutorías presenciales en los encuentros intensivos.

La plataforma a utilizar es: <http://tecnicaturas.infed.edu.ar/aula/acceso>.

¹ refiere al material bibliográfico procesado didácticamente, desarrollado específicamente a los fines de la presente Diplomatura

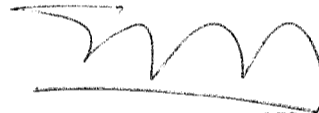
La misma presenta los siguientes recursos y herramientas para el curso: aula por comisión por asignatura, sala de profesores por asignatura, foros, chat y sala de comunicación central.

2.5 Perfil de los destinatarios

2.5.1 Requisitos de admisión de los alumnos

Los aspirantes a ingresar al postítulo deberán:

- Ejercer la docencia en cualquier nivel y/o modalidad del sistema educativo o estar inscripto como aspirante en las jurisdicciones y acreditar dicha condición mediante presentación en formato digital: a) título habilitante o supletorio legalizado y b) constancia de trabajo del establecimiento educativo en el cual se desempeña (cargo, función, rol que ejerce) firmada por la autoridad educativa jurisdiccional superior inmediata o constancia de inscripción para el acceso a la docencia.
- Presentar en formato papel a la autoridad educativa jurisdiccional superior inmediata la documentación respaldatoria mencionada en el punto anterior.
- Validar mediante su participación en la plataforma virtual prevista una base de conocimientos sobre: componentes y funcionamiento de una PC, sistemas operativos Windows o Linux, Internet, correo electrónico, procesador de textos, formularios en línea; programa de comunicaciones.



PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N°

PLAN DE ESTUDIO, SEDES, SUBSEDES, HORAS CÁTEDRAS, CARGOS, ROLES Y FUNCIONES

SEDES/ SUBSEDES	COMISIONES	HORAS CATEDRAS Por Comisiones	CARGOS
SEDE: Rodolfo Walsh	Comisión 1	47 Hs Cátedra	3 SEMIEX. 1 bedel
	Comisión 2	47 Hs Cátedra	
	Comisión 3	47 Hs Cátedra	
Sub-sede: Pinedo	Comisión 1	33 Hs Cátedra	1 SEMIEXCL. o Bedel
	Comisión 2	33 Hs Cátedra	
	Comisión 3	33 Hs Cátedra	
Sub-sede: Castelli	Comisión 1	33 Hs Cátedra	1 SEMIEXCL. o Bedel
	Comisión 2	33 Hs Cátedra	
	Comisión 3	33 Hs Cátedra	
Sub-sede: Taco Pozo	Comisión 1	33 Hs Cátedra	1 SEMIEXCL. o Bedel
	Comisión 2	33 Hs Cátedra	
	Comisión 3	33 Hs Cátedra	
Sub-sede: Las Palmas	Comisión 1	33 Hs Cátedra	1 SEMIEXCL. o Bedel
	Comisión 2	33 Hs Cátedra	
	Comisión 3	33 Hs Cátedra	
Sub-sede: Quitilipi	Comisión 1	33 Hs Cátedra	1 SEMIEXCL. o Bedel
	Comisión 2	33 Hs Cátedra	
	Comisión 3	33 Hs Cátedra	
Total Horas Cátedras/ Cargos por Sede, subsede y Comisiones	18 Comisiones	636HC	9 CARGOS

Especificación de roles y funciones

- **Una Coordinación general de la propuesta (comisión mixta: nación-jurisdicción):** un referente del área de las TSSyH del ME de la Nación y un referente de la Dirección de Nivel Superior de la provincia serán quienes de manera asociada aseguren la viabilidad política de la formación.
- **Coordinación jurisdiccional de la carrera:** encargada de garantizar la viabilidad institucional. Esto involucra todas las tareas relacionadas con la gestión de una carrera (difusión, convocatoria de tutores y alumnos, proceso de selección, inscripción, certificación y administración de los espacios físicos para la cursada de las instancias presenciales, etc.).
- **Coordinador Pedagógico jurisdiccional:** encargado de trabajar en la articulación de los lineamientos de la coordinación pedagógica nacional y la realidad local con el conjunto de tutores curricularistas y de prácticas
- **Tutores Curricularistas:** son los encargados de diseñar y administrar las clases (virtuales y presenciales) en función del módulo de cada asignatura, el plan de clase y los acuerdos realizados con la Coordinación Pedagógica

Nacional y Jurisdiccional. Se espera que principalmente puedan poner en diálogo los conceptos teóricos y las actividades propuestas en cada módulo con la realidad local de los estudiantes. A su vez deberán participar en la elaboración de la consigna de trabajo final y definición de los criterios de evaluación. Tendrán a su cargo la gestión de las aulas y la corrección de los trabajos que se les soliciten a los alumnos en cada comisión.

- **Administradores de la plataforma:** realizarán todas las tareas relacionadas con el diseño y mantenimiento de la plataforma activa durante el curso - generar los usuarios, crear las aulas y los foros, cargar los materiales, capacitar a los tutores y docentes en el uso de la plataforma virtual, entre otros-.



PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología